

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION (01)

Partida	:	20
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.002.559
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.656.000
	02	Del Gobierno Central		1.656.000
	001	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		1.656.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.351
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.270
	99	Otros		4.081
09		APORTE FISCAL		1.339.208
	01	Libre		1.339.208
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.000
	99	Otros Activos no Financieros		1.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		3.002.559
21		GASTOS EN PERSONAL	02	649.913
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	440.867
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.854.240
	03	A Otras Entidades Públicas		1.854.240
	560	Fondo de Apoyo a Programas Culturales	04	1.675.427
	561	Fondo Antena y medios de recepción satelital	05	161.078
	562	Fondo de Discapacidad Auditiva		17.735
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		56.539
	04	Mobiliario y Otros		24.922
	06	Equipos Informáticos		22.610
	07	Programas Informáticos		9.007
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 39
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 1.800
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 6.281
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 255.966
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 4.584
- 04 Incluye \$ 63.666 miles para gastos de administración del programa.
- 05 Con cargo a este ítem se podrá financiar o subsidiar la incorporación a

redes regionales de localidades pertenecientes a una Región que no reciban las transmisiones generadas en su capital u otra ciudad que emita servicios de televisión de libre recepción.